

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4B4710154M5T5H03Q2

22114I143

22114000W

Referencia interna  
FR/C

Asunto

Acta de pleno sesión extraordinaria 13 de noviembre de 2020

## PLENO MUNICIPAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día trece de noviembre de dos mil veinte, se reúne el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero, en sesión extraordinaria, en la forma que luego se dirá, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ.

Asisten los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

DÑA. AIDA NUÑO PALACIO  
D. JAVIER RODRÍGUEZ MORÁN  
DÑA. SUSANA MARÍA MADERA ÁLVAREZ  
D. ALBERTO PAJARES SAN MIGUEL  
DÑA. AURORA CIENFUEGOS PRADA  
D. JESÚS ABAD BUSTO  
DÑA. ANA ROSA NOSTI ORTEA  
D. ALEJANDRO VILLA MARTÍNEZ  
DÑA. MARÍA NATIVIDAD ÁLVAREZ LARIO  
D. VÍCTOR VILLA SÁNCHEZ  
DÑA. MARÍA MERCEDES PÉREZ FIERRO,

#### **PARTIDO POPULAR**

D. HUGO NAVA PALACIO  
DÑA. JESUSA OLIVA SUÁREZ SUÁREZ

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4B4710154M5T5H03Q2

221141143

22114000W

Referencia interna  
FR/C

## **IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA DE SIERO**

D. EDGAR COSÍO GARCÍA  
D. TARIK LAURENT VÁZQUEZ SAMULEWICZ  
DÑA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ VÁZQUEZ

## **CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

DÑA. PATRICIA MARTÍN VELASCO  
DÑA. M<sup>a</sup> LUISA MADRID ROMERO

## **SOMOS SIERO**

D. JAVIER PINTADO PIQUERO  
DÑA. PATRICIA SERNA MENA

## **VOX SIERO**

D. ALEJANDRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

## **FORO**

D. EDUARDO ENRIQUE MARTÍNEZ LLOSA

## **PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA (PVF)**

DÑA. ALEJANDRA CUADRIELLO GONZÁLEZ.

Excusa su asistencia el Sr. Concejal DON JOSÉ CRISTÓBAL LAPUERTA SALINAS (PARTIDO POPULAR).

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, las Sras. Concejales D<sup>a</sup> Susana María Madera Álvarez y D<sup>a</sup>. Aida Nuño Palacio, y el Sr. Concejal D. Jesús Abad Busto; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4B4710154M5T5H03Q2

22114I143

22114000W

Referencia interna  
FR/C

Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.ª María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, a través de señal de audio y vídeo como los señores concejales antes señalados.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

**ÚNICO.- EXPEDIENTE PRE14000K- AYUNTAMIENTO DE SIERO.-  
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL  
PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021.**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4B4710154M5T5H03Q2

22114I143

22114000W

Referencia interna  
FR/C

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Martínez Llosa (total **catorce votos a favor** de PSOE, FORO y Plataforma Vecinal de La Fresneda); los votos en contra de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez y Serna Mena, y de los Sres. Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **siete votos en contra** de PP, IU-IX y SOMOS Siero); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero y el Sr. Álvarez Álvarez (total **tres abstenciones** de Cs y VOX); **aprobar la propuesta** del Concejal Delegado de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 6 de noviembre de 2020, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 10 de noviembre de 2020, que a continuación se transcribe:

“Con fecha 3 de noviembre y dentro del plazo establecido al efecto tras su aprobación inicial, se presenta al Presupuesto Municipal para 2021, una única reclamación por parte de D<sup>a</sup> Asunción Blanco Alonso en representación de la Sección Sindical de CCOO.

Según lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, las reclamaciones deben de ser resueltas por el Pleno Municipal.

Dicha reclamación fue informada por parte de la Oficina de Gestión Presupuestaria y compartiendo esta Concejalía Delegada el contenido del informe, al Pleno Municipal propone :

1.- Desestimar las alegaciones contenidas en los apartados 6 y 7 del escrito presentado, sobre omisión de crédito, por los motivos expuestos en el informe antes referenciado.

2.- Declarar el resto de alegaciones como no procedentes, al no corresponderse ninguna de ellas con los motivos de reclamación sobre el Presupuesto que figuran en el apartado 2 del artículo 170 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

3.- Aprobar definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal para 2021

4.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en la forma indicada en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4B4710154M5T5H03Q2

22114I143

22114000W

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“De acuerdo. Pues, como decía, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria con un único punto en el orden del día.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Buenos días a todos. Nada, simplemente para comentar que en su momento apoyamos un presupuesto negociado con el Equipo de Gobierno y ahora, dado las alegaciones, esperamos el informe de la Oficina presupuestaria. Y viendo este informe, pues nos ratificamos en ese apoyo. Muchas gracias.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todas. Bueno, vamos a votar en contra de la propuesta. En primer lugar, porque, bueno, uno de los puntos del acuerdo es la aprobación definitiva de un presupuesto que ya en su día dijimos que considerábamos que no respondía a las necesidades del municipio para 2021 y, por tanto, eso sería razón suficiente ya para nuestro grupo, para votar en contra de esa aprobación definitiva. Pero es que, además, entendemos que las alegaciones presentadas por Comisiones Obreras en alguno de los puntos tienen razón de ser y deberían ser admitidas, especialmente en lo que se refiere a la negociación previa con los sindicatos, ya hemos repetido en numerosas ocasiones que la mera convocatoria de la Mesa de negociación no significa que haya negociación. No podemos entender la Mesa de negociación como un mero trámite, sino que debe establecerse una negociación efectiva. Y entendemos también que las razones que alega Comisiones Obreras que se refieren a, bueno, pues, a la falta de información para en relación a todo este proceso de negociación presupuestaria, pues son adecuadas. Y creemos que deberían tenerse en cuenta. Y también en relación con lo que se dice en las escuelas cero, tres. Es cierto que en el momento de aprobación del presupuesto no había un convenio firmado todavía, pero ahora sí lo hay y entendemos que este presupuesto va a entrar en vigor el 1 de enero de 2021. Debería, bueno, pues contemplar todas las obligaciones que el ayuntamiento va o ha adquirido en relación a este convenio con Principado. Por estas razones, como digo, por una parte, porque entendemos fundamentadas algunas de las peticiones de Comisiones Obreras y, por otra, porque ya habíamos votado a favor del presupuesto, perdón, habíamos votado en contra del presupuesto, vamos a votar también en contra de esta propuesta.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

### Piquero:

“Bueno, nosotros creemos que, efectivamente, en la misma línea, todos los años se nos repite la misma historia, una falta de negociación real con los sindicatos. Creemos que los sindicatos, sus aportaciones, son para mejorar el ayuntamiento y este rechazo constante por parte del Equipo de Gobierno a buscar acuerdos, a escucharlos y a dialogar sinceramente, perjudica a les vecines y a los vecinos de Siero. Creemos que esto hay que cambiarlo, independientemente de que se busque llegar siempre al borde legal para poder, bueno, pues pasaré el trámite, y aprovechar todos aquellos personas que se están ofreciendo para mejorar este municipio. Pero, además, también nos preocupa mucho entre los motivos expuestos en los puntos seis y siete y que se rechacen, pues, por argumentos, en los que se diz que no hay compromiso alguno para contratar más personal en les escuelas de cero a tres, y que se haz porque no hay firmado un convenio, sin embargo, sí había un informe de la Consejería en la que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4B4710154M5T5H03Q2

22114I143

22114000W

Referencia interna  
FR/C

se exigían contratación de más horas. Se exigían hasta tal punto que la consejera repitió en sede parlamentaria varias veces ya que llegaría a intervenir les escuelas de cero a tres si no cumplíamos con los requisitos que ellos estaban dando. Además, el propio informe habla de que el déficit que se está generando, estamos en nueve mil doscientos euros, viendo las cosas que se aprobaron en este ayuntamiento y las inversiones que hicimos en competencias impropias, la verdad que ye una lástima que no sea hormigón, que no sean ladrillos porque entonces no nos importaría gastar nueve mil euros y mucho más en competencias impropias. Lo que pasa que parece ser que como son críos y crías y educación, bueno, pues, aquí podemos luchar y pelear hasta donde haga falta. Creemos que haz falta un cambiú de enfoque de esto. Nosotros tenemos un compromiso con las families de Siero, los debates políticos que tengamos que tener, tenemos que tenelos y ya nos ofrecimos varias veces a solucionarlo, pero no podemos usar a les families como rehenes de esta guerra entre el PSOE de Siero y el PSOE de Asturias. Por tanto, creemos que sí que hay que modificar rápidamente el compromiso de contratación de personal porque así nos lo está exigiendo la consejería y no por un capricho, sino para dar un serviciu de calidad y una educación de calidad, que ye lo mínimo que podemos exigir. Creemos que por estos motivos, por los que decíamos, ye suficiente parar votar en contra y así vamos a hacer porque creemos que, como decíamos, que hay que dialogar de forma sincera con los sindicatos, van a aportar mucho más de lo que es y que se está escuchando ahora si trabajamos de la mano de ellos y en les escuelas de cero a tres urge un cambiú de actitud.”

## **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:**

“Hola. Buenos días a todos. Bueno, en este punto entendemos que es un sindicato que está legitimado para poder analizar las alegaciones que presenta y las que estime oportuna pero desde el Partido Popular no deseamos entrar a valorar estos temas a debates jurídicos, lo que sí queremos hacer es mantener el sentido de nuestro voto de los presupuestos en la misma dirección y, por lo tanto, desde el Partido Popular de Siero nos rectificamos en la no aprobación del mismo por los principales motivos que explicamos ya en su día. Muchas gracias.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:**

“Gracias. Buenos días. Bueno, las alegaciones que el sindicato apunta, pues, van en diferentes líneas. Es verdad que apunta hacia esa ausencia de negociación en el presupuesto o la falta de garantía en las convocatorias. Algunas apuntan hacia la carrera profesional y otras ya son muy, muy sociales, de carácter muy social, como son las mejoras que proponen en seguros de vida o accidentes. Nosotros nos vamos a abstener en el mismo sentido que hicimos en la aprobación inicial del presupuesto, pero sí que queríamos pedirle al Equipo de Gobierno que ponga todo de su mano para poder negociar con los sindicatos aquellas cuestiones que puedan suponer una mejora y porque pensamos que mejorar los medios y la situación laboral de los trabajadores, al final lo que estamos haciendo es dignificar la función Pública y, por tanto, eso revierte en el servicio de todos un servicio público mucho mejor para todos los sierenses.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX, Sr. Álvarez Álvarez:**

“Buenos días. Por nuestra parte, las alegaciones presentadas por vemos que van a ser estudiadas por el Equipo de Gobierno y vamos a, entre todos, a intentar las mejoras y lo que se pueda

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4B4710154M5T5H03Q2

22114I143

22114000W

Referencia interna  
FR/C

otorgar a estas peticiones. Y por nuestra parte vamos a seguir con el voto que hicimos en los presupuestos generales, que va a ser abstención.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:**

“Sí. Buenos días. Pues simplemente manifestar que, tal y como anunciamos en comisión, vamos a votar a favor de que se desestimen las alegaciones vertidas por el sindicato recurrente. Entendemos que hay en el expediente un informe administrativo que consta a fecha de 6 de noviembre de 2020, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria que...(inaudible) un derecho y que propone la desestimación de las alegaciones, En base al mismo, pues eso, pues vamos a votar a favor y que se apruebe definitivamente el presupuesto que es necesario en esta época en la que estamos. Gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, pues se aprueba definitivamente el presupuesto. Gracias a todos por sus valiosas aportaciones y Siero tiene ya presupuestos para el 2021 para poder hacer frente a la dura crisis sanitaria y económica que nos toca afrontar. Muchas gracias y se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*